

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR

Valledupar, octubre diecinueve (19) de dos mil veinte (2020).

De conformidad a la solicitud que antecede radicada por la parte demandada en el presente proceso de Divorcio en etapa de Liquidación de la Sociedad Conyugal, se ordena que por secretaria se expidan nuevamente el oficio de Levantamiento de las Medidas Cautelares, que se ordenó en auto de fecha 14 de agosto de 2019, los bienes inmuebles sobre los cuales se apaga la medida son:

- Bien inmueble ubicado en la Urbanización Villas de Catalina II Casa 5 Manzana 2, en la ciudad de Valledupar-Cesar, identificado con la matricula inmobiliaria 190-152710 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de esta ciudad, a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.
- Vehículo campero marca SUZUKI-JIMMY, modelo 2016, color BLANCO, placa N° VAW-463, motor N° M13A-2383408, inscrito en la secretaria de tránsito y transporte de Valledupar-Cesar, a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.
- Vehículo automóvil marca MAZDA 3, modelo 2010, color BLANCO NEVADO BICAPA, placa N° QIE-502, motor N° LF10796309, inscrito en la secretaria de tránsito y transporte de Barranquilla-Atlántico, a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.
- Vehículo automóvil marca CHEVROLET SAIL, modelo 2014, color BLANCO GALAXIA, placa N° VAS-966, motor N° LCU123223144, inscrito en la secretaria de tránsito y transporte de Valledupar-Cesar, a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.
- Vehículo automóvil marca CHEVROLET SPARK, modelo 2012, color BLANCO OLIMPICO, placa N° VAQ-408, motor N° B10S1773507KC2, inscrito en la secretaria de tránsito y transporte de Valledupar-Cesar, a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.
- Establecimiento de comercio denominado AUTOLEMANS ubicado en la diagonal 21 N° 18 C – 30 en esta ciudad, identificado con la matricula mercantil N° 00107343 y NIT N° 00001065584790-3, registrado en la

Cámara de Comercio de esta ciudad a nombre de la señora LILIBETH JANETH MANOSALVA REDONDO con C.C N° 1.065.584.790.

Con relación a la solicitud de copia auténticas de la sentencia de fecha 14 de agosto de 2019, envíese por correo electrónico una copia escaneada de dicha sentencia la cual se presumirá autentica (Artículo 244 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLORZANO CLÉVER

Jueza

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Radicado: 2017-00182-00
Se Libró Oficios N° 0886
EAMB

Firmado Por:

Yadira Candelaria Solorzano Clever

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a729f49dafda1c95fde29eff7bcc0dc28beeafe8d5e6712879823942cab4a7db

Documento generado en 16/10/2020 03:29:50 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>